

Número 7 – Enero/Junio 2019

REVISTA
Europa del Este Unida

ISSN 0719-7284

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guerrero

UNIVERSIDAD SUROESTE "NEOFIT RILSKI" - BULGARIA

221 R WEB SCIENCES- CHILE



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Ph. D. Elenora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Subdirector

Ph. D. Aleksandar Ivanov Katrandhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Universidad de Los Lagos, Chile

Editora Adjunta

Lic. Carolina Cabezas Cáceres

Universidad de Los Andes, Chile

Relaciones Internacionales

Ph. D. Nicolay Popov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos en Mercosur, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthon Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Zornitsa Angelova

Rotterdam School of Management Erasmus University, Netherlands

Mg. Konstantina Vladimirova Angelova

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria
University of Amsterdam, Netherlands*

Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez

Universidad de Málaga, España

Mg. Rumyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

MSc. Julio E. Crespo

Universidad de Los Lagos, Chile

Ph. D. Guillermo A. Johnson

Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil

Ph. D. Venko Kanev

*Universidad Sorbonne Nouvelle, Francia
Universidad "St. Kliment Ohridski" Sofia, Bulgaria*

Prof. Emérito de l'Université de Rouen Normandie, Francia

Ph. D. Lyubov Kirilova Ivanova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. Diana Veleva Ivanova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. Zlatka Gerginova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. © Mariya Kasapova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Ph. D. Petar Parvanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. Todor S. Simeonov

*Sofia University "St. Kliment Ohridski",
Bulgaria*

Ph. D. Alexander Sivilov

*Sofia University "St. Kliment Ohridski",
Bulgaria*

Ph. D. Valentin Spasov Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Konstantina Vladimirova Angelova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Ph. D. Slavyanka Angelova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Georgi Apostolov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Luiz Alberto David Araujo

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo,
Brasil*

Ph. D. Gabriela Belova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Patricia Brogna

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Eugenio Bustos Ruz

Asociación de Archiveros, Chile

Dra. Isabel Caballero Caballero

Universidad de Valladolid, España

Dr. Reinaldo Castro Cisneros

Universidad de Oriente, Cuba

Dr. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Martino Contu

Università degli Studi di Sassari, Italia

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

*Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México*

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

Dr. Eric de Léséleuc

INS HEA, Francia

Lic. Paula Donati

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Manuela Garau

Università degli Studi di Cagliari, Italia

Ph. D.. Gergana Georgieva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Ph. D. Nicolay Marín

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Martial Meziani

INS HEA, Francia

Mg. Ignacio Morales Barckhahn

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

Mg. Matías Morán Bravo

*Sociedad Chilena de Medicina del Deporte,
Chile*

Mg. Marcos Parada Ulloa

Universidad Adventista de Chile, Chile



**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dra. Anabel Paramá Díaz
Universidad de Valladolid, España

Mg. Héctor Salazar Cayuleo
Universidad Adventista de Chile, Chile

Mg. Claudia Peña Testa
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Germán Santana Pérez
*Universidad de Las Palmas de la Gran
Canaria, España*
*Centro de Estudios Canarias América
Universidad de Hunter, Estados Unidos*

Dra. Francesca Randazzo
*Universidad Nacional Autónoma de
Honduras, Honduras*

Dr. Stefano Santasilia
Universidad de La Calabria, Italia

Dr. Gino Ríos Patio
Universidad de San Martín de Porres, Perú

Dr. Juan Antonio Seda
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. José Manuel Rodríguez Acevedo
Universidad de La Laguna Tenerife, España

Dra. Begoña Torres Gallardo
Universidad d Barcelona, España

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta
*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dr. Rolando Zamora Castro
Universidad d Oriente, Cuba

Dra. Vivian Romeu
*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo
*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad de Varsovia, Polonia



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Indización

Revista Europa del Este Unida, se encuentra indizada en:





CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

ISSN 0719-7284 – Publicación Semestral / Número 7 / Enero – Junio 2019 pp. 97-109

CORRUPCIÓN POLÍTICA Y SU INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN ECUADOR

POLITICAL CORRUPTION AND ITS INCIDENCE IN THE PERFORMANCE OF PUBLIC ENTITIES ESTABLISHED IN ECUADOR

Mt. Nancy Uhsca Cuzco

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
nuhsca@utb.edu.ec

Est. Yosselin Laje Morante

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
yosselinlaje@gmail.com

Fecha de Recepción: 30 de noviembre de 2018 – **Fecha Revisión:** 06 de diciembre de 2018

Fecha de Aceptación: 02 de febrero de 2019 – **Fecha de Publicación:** 12 de febrero de 2019

Resumen

El presente escrito tiene como propósito esencial determinar el grado de incidencia de la corrupción política efectuada por parte de los funcionarios estatales en el desempeño de las entidades públicas del Ecuador a las que prestan servicios. La investigación se llevó a cabo de acuerdo a la perspectiva mixta cuantitativa-cualitativa recabando información de fuentes oficiales y empleando el método estadístico de dispersión con línea de tendencia polinómica para proyectar datos e información relevante para determinar la veracidad de las hipótesis planteadas. Los resultados obtenidos prevén un incremento leve en la puntuación del país en el índice de percepción de la corrupción presentado por un ente no gubernamental con autonomía política llamado Transparencia Internacional lo que resulta aceptable debido a que mientras aumente la puntuación para el país significa que se está reduciendo el nivel de corrupción en el sector público y las entidades públicas tendrán un mejor desempeño, pero evidentemente el Ecuador tiene una calificación muy baja en el índice sujeto a estudio por lo tanto se considera el gobierno y organizaciones competentes deben estructurar políticas públicas que controlen y mejoren la situación actual.

Palabras Claves

Corrupción – Servidores públicos – Entidades públicas – Sector público

Abstract

The present document has as essential purpose to determine the degree of incidence of political corruption carried out by state officials in the performance of the public entities of Ecuador to which they provide services. The research was realized according to the mixed quantitative-qualitative perspective, gathering information from official sources and using the statistical method of

Corrupción política y su incidencia en el desempeño de las entidades públicas establecidas en Ecuador pág. 98

dispersion with a polynomial trend line to project data and relevant information to determine the veracity of the hypotheses. The results obtained predict a slight increase in the country's score in the perception of corruption index presented by a non-governmental entity with political autonomy called Transparency International, which is acceptable because as the score increases for the country it means that it is reducing the level of corruption in the public sector and public entities will work out better, but evidently Ecuador has a very low rating in the index subject to study that is why it is considered the government and competent organizations should structure public policies that control and improve the current situation.

Keywords

Corruption – Public servants – Public entities – Public sector

Para Citar este Artículo:

Uhsca Cuzco, Nancy y Laje Morante, Yosselin. Corrupción política y su incidencia en el desempeño de las entidades públicas establecidas en Ecuador. Revista Europa del Este Unida num 7 (2019): 97-109.

Introducción

El término corrupción se ha palpado desde épocas antiguas, pues este fenómeno social se puede considerar propio del hombre por ser un ente débil ante el poder. Se han llevado a cabo algunas investigaciones sobre la corrupción en las entidades del sector público. Se plantea que el problema de la corrupción recae en la correlación entre el sector público y el privado con la finalidad de compartir competencias para lograr los propósitos propuestos minimizando costos y siendo efectivos.¹ Esta estrategia resultó positiva para aspectos como mejorar la calidad de la atención y de la prestación de servicios, menos burocracia, incentivo para que los servidores mejoren su labor, optimizar tiempo y costo, pero de igual manera contribuyó a que ocurrieran actos impropios de empleados públicos como tratar de favorecerse personalmente o a terceras personas del sector privado mediante la evasión tributaria, fraudes, tráfico de influencias, peculado, cohecho, violentando su única responsabilidad de hacer cumplir los intereses de la sociedad. Este tipo de infracciones sin ninguna penalización provoca en los servidores la disposición de efectuar dichos eventos ilegales en conjunto con las instituciones privadas afectando en gran magnitud la credibilidad del Estado y de las organizaciones a su cargo.

Corrupción

La corrupción posee una variedad de definiciones dependiendo del enfoque al que estaría sujeto:

- La corrupción se cimenta en la relación entre dos o más individuos, en la cual uno da la idea de cometer un acto ilícito y el o los demás están de acuerdo, es decir es la acción que toma el ser humano de beneficiarse, lucrarse a su libre decisión y pacto acordado.
- La corrupción es una práctica deshonesta que incumple las reglamentaciones y leyes vigentes, así mismo vulnera la ética y moral de los seres humanos.
- Las personas corruptas aprovechan su puesto de poder para favorecerse personalmente.
- La corrupción al ser un acto que busca el lucro personal, no afecta directamente a ningún individuo que participa en el evento ilícito sino más bien los perjudicados son las personas externas al hecho ilegal.
- Las personas que cometen estos sucesos ilegales convienen mantener oculta la información del propósito y beneficios resultantes de su comunidad o asociación.
- De acuerdo a dichas perspectivas mencionadas podemos concluir que la corrupción es el acto deshonesto que comete un individuo burlando la ética y moral impuesta por la sociedad con el propósito de obtener un beneficio aprovechando su posición de poder.

En sí la corrupción es un delito no violento y no quebranta de forma directa la estabilidad de los individuos en general, pero esta práctica si rompe las reglas morales que la sociedad implementa para determinar el buen comportamiento humano.²

¹ Oscar Bautista, "la corrupción de las instituciones públicas. ¿Realmente no hay alternativa?", E-Prints de la Universidad Complutense de Madrid (2010): 1-22.

² Antonio Argadoña y Ricardo Morel, "La lucha contra la corrupción: una perspectiva empresarial", IESE Universidad de Navarra. Cuadernos de la Cátedra "La Caixa", de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. Vol: 4 (2009): 1-38.

En una definición más específica al tema del presente trabajo, la corrupción política es aquel accionar incorrecto de un servidor público o burócrata de la administración del estado especialmente en la prestación de servicios públicos o en la contratación pública, para auto beneficiarse o dar beneficios a personas ajenas del sector público. Esta mala práctica llamada corrupción se ha venido posicionando cada vez más frecuentemente en el Ecuador produciendo conmoción en la sociedad, pues los valores y creencias morales de la colectividad se ven agredidos por los actos desmedidos de deshonestidad por parte de los servidores públicos cuyas funciones son velar por el cumplimiento de los fines del estado.³

Tipos de corrupción

Como ya se mencionó al inicio de esta redacción el término corrupción se conceptualiza a través del enfoque o perspectiva que se le dé, de igual manera es con su clasificación o tipología que se explicará a continuación.

1. Cohecho.- Es cuando un servidor público o administrativo del estado acepta o pretende coimas (dinero, propiedades, favores políticos) para sí mismo o una persona ajena del sector público con el fin de obviar una de sus funciones o realizar actos adversos a las reglamentaciones vigentes. Este tipo de corrupción se ve especialmente cuando el funcionario recibe un soborno o una cantidad porcentual de dinero por parte de un proveedor o contratista debido a la celebración de un contrato con la entidad pública en la que labora.⁴

2. Fraude.- Consiste en el usufructo de un escenario en específico que contempla un engaño o malversación, es decir hacer pensar a un individuo que poseerá algún bien fantasma, que no existe o por otro lado aprovechar la posición como un servidor público para conseguir algún beneficio. Un ejemplo muy común de fraude es que un funcionario incurra en gastos particulares y se los cargue a las cuentas de la entidad pública en la cual labora.⁵

3. Tráfico de influencias.- Se fundamenta en que un servidor público posee cierta autoridad para influir sobre otro funcionario público empleando el poder de su cargo para obtener un beneficio propio o para una persona ajena del sector público de manera ilegal. Un ejemplo muy constante es cuando un proveedor le solicita y paga a un empleado público para que interceda a su favor en un proceso de contratación.⁶

4. Uso de información reservada.- Consiste en aprovecharse de su posición en la administración pública para usar información generada en las entidades públicas y beneficiarse de ella.⁷

³ Maura Brescia, Manos limpias. La corrupción en las empresa públicas (Santiago: Editorial Mare Nostrum, 2001).

⁴ Fernando Vásquez y Portomeñe Seijas, “Admisión de regalos y corrupción pública. consideraciones político-criminales sobre el llamado “Cohecho de Facilitación” (ART. 422 CP)”, Revista de derecho penal y criminología Vol: 6 (2011): 151-180.

⁵ Juan Mañalich, “La malversación de caudales públicos y el fraude al fisco como delitos especiales”, Política Criminal, Vol: 7 num 14 (2012): 357-377.

⁶ Jaime Lombana. Corrupción, cohecho y tráfico de influencias en España y Colombia (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, 2014).

⁷ José Ried, “Fundamentos de la prohibición del uso de la información privilegiada en Chile: Una visión crítica”, Revista Chilena de Derecho Vol: 31 N°3 (2004): 439-463.

5. Conflicto de intereses.- Este término reside en la existencia de un interés ya sea económico, social, político, personal, que afecta o se impone al buen rendimiento de las funciones de un servidor de la administración pública⁸.

6. Peculado.- Consiste en un accionar inmorale basado en la utilización de recursos públicos por aquel funcionario que los resguardaba, por ejemplo cuando un servidor público cuya función es proteger los vehículos de la entidad estatal a la que presta servicios y a su vez utiliza dichos vehículos para su transporte personal⁹.

7. Evasión tributaria.- Esta clase de corrupción se da cuando un funcionario público incumple con sus obligaciones de contribuir lo que por ley le corresponde a la Administración tributaria. Esta forma de corrupción se evidencia cuando un funcionario público encubre sus rentas o declara gastos deducibles que no ha incurrido.¹⁰

Mantener el poder demanda diversos instrumentos con el objetivo de lograr la continuación, estabilidad o incremento del mismo, estos instrumentos utilizados por los servidores públicos son el principal origen de la corrupción, un ejemplo sería los llamados favores en la contratación pública ayudando a un proveedor en específico esperando recibir una compensación.

Ejemplo de corrupción en Ecuador

Un ejemplo latente sobre la corrupción en las entidades pertenecientes al sector público es aquel proceso de contratación de la Construcción del Proyecto “Trasvase Daule – Vinces” contratado por la Secretaría Nacional del Agua por medio de la Subsecretaría Regional de la Demarcación Hidrográfica de Guayas.¹¹

Contrato de construcción original	190'990.182,26
Contrato de Fiscalización original	8'199.000,00
Incrementos al contrato de obra	
Contrato Complementario de obra	60'742.996,01
IVA	29'632.095,59
Reajuste	7'532.953,87
Subtotal	288'898.227,73
Órdenes de Trabajo	15'727.270,59
Subtotal	304'625.498,33
Contrato de Fiscalización	10'157.901,36
Expropiaciones	16'905.127,25
Plan de Mitigación Social	808.000,00
Supervisión	4'352.820,69
Total	342'972.124,83

Tabla 1

Incrementos del monto inicial de contratación
Fuente: Reporte Septiembre 2013 del Proyecto
Trasvase Daule – Vinces de la Empresa Pública del Agua

⁸ Elena Leñeña, Conflicto de intereses y comisión mercantil (Madrid: REUS Editorial, 2009).

⁹ Zamira Andrade, “El delito de peculado de las máximas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, derivado de los procesos de contratación pública” (Tesis pregrado Universidad de Las Américas, 2014).

¹⁰ Función de Transparencia y Control Social, Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción. Ecuador. 2013.

¹¹ Empresa Pública del Agua, Proyecto Trasvase Daule – Vinces (2013). Ecuador.

Inicialmente la Construcción del Proyecto “Trasvase Daule – Vinces”¹² se presentó con un monto de 190'990.182,26 a cargo de la compañía brasileña constructora Norberto Odebrecht S.A. más el contrato de fiscalización correspondiente de cada obra de inversión a cargo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral con un monto de 8'199.000,00. Proyecto financiado mayoritariamente con recursos obtenidos con un crédito del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil.

Se conocía los montos iniciales de inversión en este megaproyecto, luego existieron distintas versiones y avisos: un año después mediante una comunicación de la Vicepresidencia de la República se anunció un monto de 250'000.000,00, tiempo después el Ministerio de Áreas Estratégicas presentó dos nuevas comunicaciones mostrando montos de 260'000.000,00 y 275'000.000,00 respectivamente con poco tiempo de diferencia entre las comunicaciones.

La Contraloría General del Estado emitió un informe de fiscalización de obra al 2014 en donde se mencionaba el valor del contrato de 269'000.000,00, luego la empresa contratante la Secretaría Nacional del Agua expuso un informe en el cual el monto del proyecto era de 342'000.000,00 cantidad que concordaba con la Secretaría de Comunicación, pero poco tiempo después esta última anuncia el costo final del proyecto efectivo de 275'000.000,00. Finalmente en el año 2015 durante la inauguración y entrega del Proyecto “Trasvase Daule – Vinces”, el presidente en aquel entonces el Econ. Rafael Correo anunció como monto final de la obra 342'972.124,83 exactamente.

Todas estas variaciones y contradicciones se deben a un proceso con muchas falencias, como punto de partida quién financiaba el proyecto era un Banco Brasileño con la condición que se dé la asignación del contrato a una empresa brasileña entre ellas figuraban: Odebrecht S.A., Camarco Correa Sucursal Ecuador, Engevix Engenharia, Queiroz Galvao y Constructora OAS. La compañía constructora Odebrecht salió aprobada con el 100% de la calificación requerida.

Mediante el informe antes mencionado la Contraloría General del Estado presentó se celebraron paulatinamente contratos complementarios, de órdenes de trabajo y de fiscalizaciones con valores mencionados en la tabla 1 “Incrementos del monto inicial de contratación” en donde no existen registros de haber sido puestos a disposición en el Portal de Compras Públicas para su correcto trámite y ejecución.

Con respecto a estos incrementos sin sustento alguno se determina que no constó ningún instrumento legal que posea dichas variaciones por lo que no se estipuló la correcta afectación presupuestaria de esta obra, porque como estos contratos adicionales no formaban parte del costo inicial y se auto gestionaban con fondos de la entidad contratante se suscribían dichos contratos incompletos, sin un costo real definitivo, violentando el proceso adecuado, e indudablemente disminuyendo el desempeño efectivo de esta entidad del Estado (Secretaría Nacional del Agua). Todo este proceso enmarca una serie de situaciones y actos no esclarecidos hasta la actualidad, pero sin duda alguna las organizaciones estatales y los funcionarios públicos encargados de velar por la correcta ejecución de este contrato no realizaron efectivamente su labor, evidenciándose la corrupción política en este proyecto.

¹² Plan V. Investigación, El mega incremento del mega trasvase Daule Vinces, Plan V Investigación (Quito: 2016).

Índice Territorial de Transparencia y Participación

La corrupción es una anomalía social que se ha posesionado en la mayoría de los países del mundo tanto en funcionarios o empleados del sector público y privado para esto se creó la quinta Función del estado: Transparencia y Control Social que es la encargada de fomentar la participación de la sociedad para supervisar la administración de los organismos que manejan recursos estatales, busca mantener la estabilidad, consecución óptima de los derechos constitucionales y además trata de suprimir la corrupción política que se vive actualmente en el país.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente líder de la quinta función del estado, la cual implementó un proyecto llamado: “Índice Territorial de Transparencia y Participación” que compone una encuesta dirigida hacia la ciudadanía ecuatoriana, entidades y de datos externos para determinar la percepción de cada uno de ellos ante el funcionamiento del sector público. Es un índice que mostrará la competencia y suficiencia de cada institución del sector público para ser transparentes en sus funciones, y determinará también eficiencia, existencia de riesgos y corrupción institucional. Tiene como objetivo recabar información pertinente y relevante para establecer los motivos posibles que originan las problemáticas en las entidades públicas y proponer políticas de gestión que solucionen dichas problemáticas y combatir con la corrupción. La medición de este índice está a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y está estructurada por cuatro dimensiones:

Dimensiones	Indicadores
Acceso a la información	 Reglamentación base Capacidad para el acceso a la información Transparencia y publicidad
Buen gobierno	  Reglamentación base Capacidades para la transparencia Buen gobierno y gestión Percepción de la corrupción
Rendición de cuentas	  Audiencia pública de rendición de cuentas Mecanismos permanentes de control social
Participación Ciudadana	   Calidad de la participación Espacios participativos Gobierno pluralista y equitativo

Tabla 2

Dimensiones del Índice Territorial de Transparencia y Participación¹³
 Fuente: Reporte Nota Metodológica Índice Territorial de Transparencia de Diciembre de 2016

El Índice Territorial de Transparencia se calcula realizando la suma de las calificaciones de cada una de las dimensiones. En el informe presentado del Primer Índice Territorial de Transparencia el día internacional de lucha contra la corrupción 9 de diciembre del 2016 se tomó de universo de 24 Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y 242 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales.

¹³ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Nota Metodológica Índice Territorial de Transparencia, Ecuador. 2106.

Con respecto al Índice de transparencia de los GAD provinciales la media ITT es de 78%.

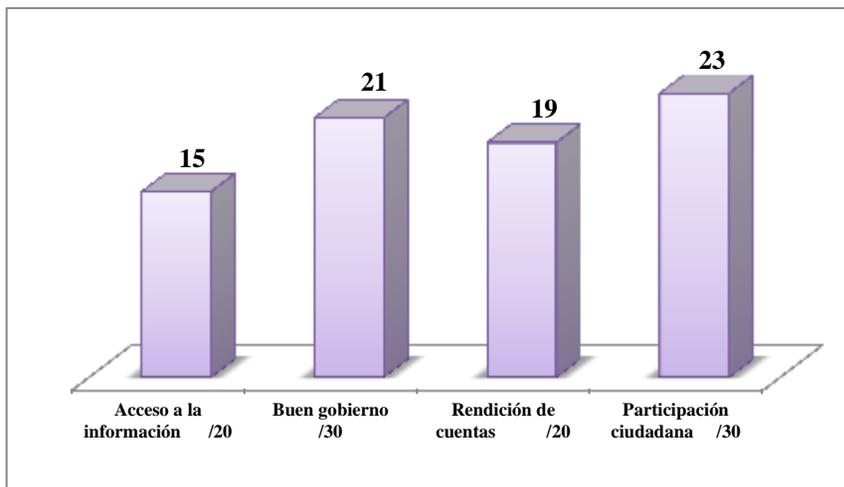


Gráfico 1

Media del ITT a nivel provincial por dimensión¹⁴

Fuente: Primer Índice Territorial de Transparencia. Diciembre 2016

El gráfico muestra que en la dimensión Buen gobierno, donde se evalúa el indicador de percepción de la corrupción es la que posee la calificación más baja (21) con respecto a su puntuación tope (30), por lo tanto podemos deducir que en los GAD provinciales existirían problemas de corrupción política. Con respecto al Índice de transparencia de los GAD municipales la media ITT es de 65%.

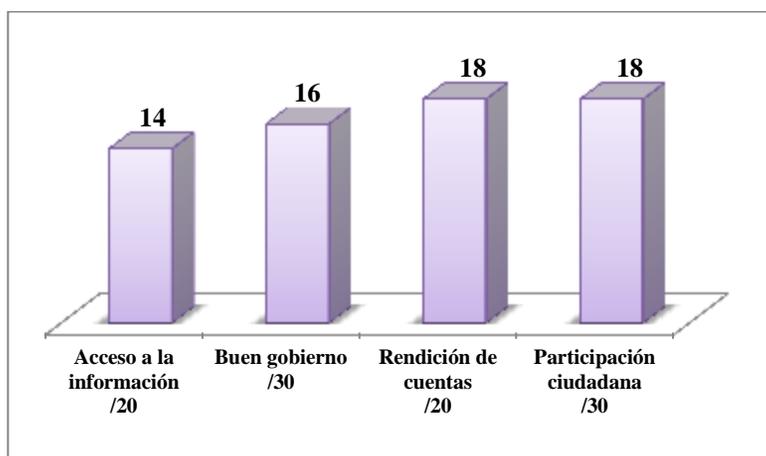


Gráfico 2

Media del ITT a nivel municipal por dimensión¹⁵

Fuente: Primer Índice Territorial de Transparencia. Diciembre 2016

El gráfico muestra que en la dimensión Buen gobierno, donde se evalúa el indicador de percepción de la corrupción es la que posee la calificación más baja (16) con respecto a su puntuación tope (30), por lo tanto podemos deducir que en los GAD municipales existirían problemas de corrupción política.

¹⁴ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social...

¹⁵ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social...

Índice de Percepción de la Corrupción

El Índice de Percepción de la Corrupción es un indicador que mide como su nombre lo anuncia la percepción sobre la corrupción en la administración pública. Transparencia Internacional es el ente con autonomía política y no gubernamental, encargado de elaborar esta lista sistémica de países con problemas de corrupción en una escala de puntuación de un país sin corrupción (100) a un país con graves problemas de corrupción (0). Índice que se empleará para realizar el estudio cuantitativo del presente escrito.

AÑOS	N°	ÍNDICE DE CORRUPCIÓN
2000	1	26
2001	2	23
2002	3	22
2003	4	22
2004	5	20
2005	6	25
2006	7	23
2007	8	21
2008	9	20
2009	10	22
2010	11	25
2011	12	27
2012	13	32
2013	14	35
2014	15	33
2015	16	32
2016	17	31
2017	18	32

Tabla 3

Índice de Percepción de la Corrupción del Ecuador en los últimos 18 años
Fuente: Índice de Percepción de la corrupción 2017. Transparencia Internacional

Metodología

El presente trabajo investigativo tiene una perspectiva mixta: cualitativa – cuantitativa ya que se observa un fenómeno en particular, se establece una hipótesis a raíz de la observación, se demuestra el grado de aceptabilidad y razonabilidad de la hipótesis por medio de métodos estadísticos, finalmente se plantean conclusiones y análisis de las hipótesis presentadas.¹⁶

Se planteó la problemática de la corrupción política en las entidades del sector público establecidas en el Ecuador, luego se realizó una revisión bibliográfica mediante la

¹⁶ Roberto Hernández; Carlos Fernández y Pilar Baptista. Metodología de la investigación (México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V., 2010).

exploración en herramientas tecnológicas de investigación y buscadores informáticos de todo tipo de información relevante dada a conocer por los organismos competentes para la ejecución del presente artículo, a través de dicha información se desarrolló la teoría que direccionó la investigación, de la cual surgió las siguientes hipótesis:

- 1.- La existencia de un alto nivel de corrupción política en el país incide negativamente en el desempeño de las entidades públicas.
- 2.- La nulidad o la existencia de un bajo nivel de corrupción en el país incide positivamente en el desempeño de las entidades públicas.

Para determinar la veracidad de las hipótesis planteadas se recabó datos numéricos sobre la variable independiente (corrupción) otorgada por la Organización de Transparencia Internacional para determinar su incidencia en la variable dependiente (desempeño de las entidades del sector público).

Se desarrolló proyecciones de la presencia del fenómeno de la corrupción política en las entidades de la administración pública a través de una fórmula resultante de la utilización de un gráfico de dispersión del instrumento informático Microsoft Excel con una línea de tendencia polinómica debido a que los datos fluctúan y mediante la cual muestra un mejor ajuste de cifras numéricas teniendo en cuenta un coeficiente de determinación que entre más aproximado al 1 resulta más confiable.

Finalmente con la obtención de los resultados de las proyecciones se analiza y concluye sobre la razonabilidad de las hipótesis planteadas.

Resultados

La ejecución de la investigación dio como resultados los siguientes:

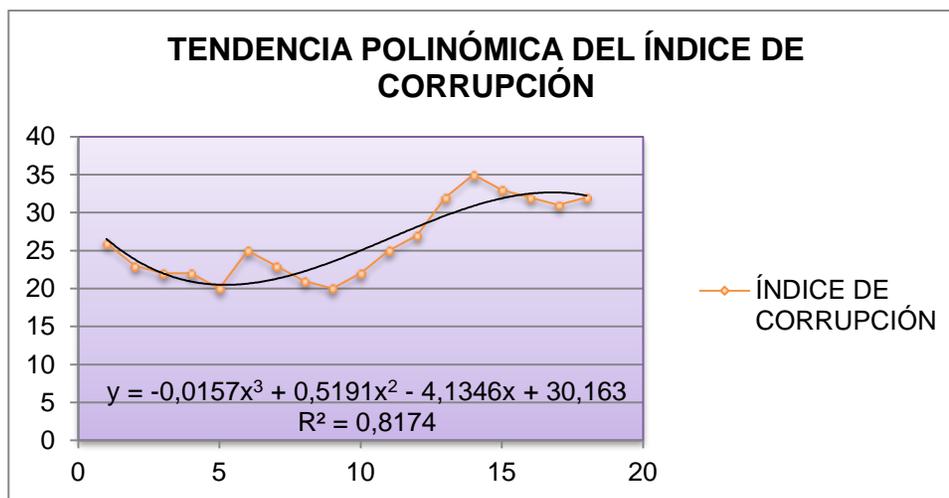


Gráfico 3
Tendencia Polinómica del Índice de Percepción de la Corrupción

Empleando el gráfico de dispersión con la línea de tendencia polinómica de los datos históricos exhibidos en la tabla 3, nos presenta la siguiente fórmula para determinar las futuras cifras aproximadas del índice de percepción de corrupción que el país obtendrá los siguientes años:

$$y = -0,0157x^3 + 0,5191x^2 - 4,1346x + 30,163 \quad (1)$$

Y un coeficiente de determinación de $R^2 = 0,8174$.

De acuerdo a la fórmula obtenida se realiza el reemplazo de los valores de x para obtener los valores proyectados de la siguiente manera:

$$y = -0,0157(19)^3 + 0,5191(19)^2 - 4,1346(19) + 30,163 \quad (2)$$

$$y = -0,0157(20)^3 + 0,5191(20)^2 - 4,1346(20) + 30,163 \quad (3)$$

$$y = -0,0157(21)^3 + 0,5191(21)^2 - 4,1346(21) + 30,163 \quad (4)$$

Obteniendo los siguientes resultados:

(x)	Años	Proyecciones (y)
19	2018	31
20	2019	30
21	2020	27

Tabla 4
Proyecciones del índice de percepción de corrupción

Se pudo estimar una disminución leve en el índice de percepción de la corrupción para el año 2018 a 31 puntos, para el año 2019 se prevé una disminución a 30 puntos y en el año 2020 una disminución a 27 puntos.

Discusión

La corrupción es un acto que está siempre presente, existe innegablemente en las entidades públicas establecidas en el Ecuador, debido a que es un país en vías de desarrollo y donde se manifiestan distintos componentes políticos, sociales, económicos, educativos, morales y éticos que dan sentido a las diferentes causas y niveles de corrupción en el país.

Las causas principales para que exista un alto nivel de corrupción en el Ecuador son: la poca capacidad de emprendimiento de actividades propias de los ciudadanos, variaciones desfavorables en los indicadores macroeconómicos como el bajo incremento del PIB, el excesivo crecimiento de la inflación.

Para que se lleve a cabo la corrupción deben cooperar dos partes, la que propone el acto ilegal y la que acepta, en la mayoría de los casos donde se ve este fenómeno están inmiscuidas las entidades privadas resultando consecuencias que afectan notablemente el equilibrio de la sociedad y la administración del estado lo admite y obvia su función de hacer cumplir nuestros derechos porque es el sector privado quien provee del apoyo económico a los servidores públicos en sus campañas políticas.

La corrupción dentro de las entidades públicas estará siempre latente al no existir una herramienta de control eficiente para erradicar este fenómeno, se considera que un método interno, es decir que abarquen los valores y la moral de los funcionarios sería más calificado que un método externo como normativas o reglamentaciones que impidan obligatoriamente el accionar de dichos empleados de la administración pública.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el país pasa por una disminución relativamente leve, lo cual resulta deficiente debido a que mientras disminuya la puntuación para el país significa que está aumentando el nivel de corrupción y las entidades públicas tendrán un menor desempeño, evidentemente el Ecuador tiene una calificación muy baja en el índice sujeto a estudio por lo tanto se considera que el gobierno y organizaciones competentes deben estructurar políticas públicas que controlen y mejoren la situación actual.

Conclusiones

Según la Constitución del Ecuador, el país es democrático, y al serlo se espera que tanto la administración estatal como sus trabajadores o funcionarios brinden los servicios públicos en el marco legal que nos rige, privilegiando los intereses de los ciudadanos ecuatorianos e indispensablemente de manera correcta y transparente. La conducta inmoral que resulta de cometer actos propios de la corrupción incide en una gran proporción al desempeño adecuado de las entidades de la administración pública. La causa principal de la presencia de la corrupción en la sociedad ecuatoriana, es el escaso nivel de educación moral y ético hacia las personas, pues de qué vale formar profesionales capaces con tendencia a comportarse inapropiadamente cometiendo actos inmorales o su vez perdiendo ante la influencia del poder que tiene su posición en la colectividad.

La consecuencia que más afecta de este fenómeno es la inequidad y desigualdad en la sociedad, porque bajo las características de la corrupción todos los procesos se efectúan fraudulentamente y regirse de las normativas sería en vano. Las entidades del sector público para un desempeño óptimo deben poseer cimientos de organización sólidos inculcando los valores públicos necesarios a los funcionarios, ya que cuando se compartió responsabilidades entre el sector público y privado se puso en manifiesto sus desventajas y tratar de implantar técnicas o métodos propios del sector privado a las instituciones de la administración pública implicaban cambios que podrían quebrantar la estabilidad de los funcionarios públicos y el cometimiento de actos de corrupción son inevitables sin bases de valores públicos adecuados.

Referencias

Andrade, Zamira. "El delito de peculado de las máximas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, derivado de los procesos de contratación pública". Tesis pregrado en, Universidad de Las Américas. 2014.

Argadoña, Antonio y Morel, Ricardo. "La lucha contra la corrupción: una perspectiva empresarial". IESE Universidad de Navarra. Cuadernos de la Cátedra "La Caixa", de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. Vol: 4 (2009): 1-38.

Bautista, Oscar. "La corrupción de las instituciones públicas. ¿Realmente no hay alternativa?". E-Prints de la Universidad Complutense de Madrid (2010): 1-22.

Brescia, Maura. Manos limpias. La corrupción en las empresas públicas. Santiago: Editorial Mare Nostrum. 2001.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Nota Metodológica Índice Territorial de Transparencia. Quito. 2016.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Primer Índice Territorial de Transparencia. Quito. 2016.

Empresa Pública del Agua, Proyecto Trasvase Daule – Vinces. Ecuador. 2013.

Función de Transparencia y Control Social, Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción. Ecuador. 2013.

Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S. A. de C. V. 2010.

Leñeña, Elena. Conflicto de intereses y comisión mercantil. Madrid: Reus Editorial. 2009.

Lombana, Jaime. Corrupción, cohecho y tráfico de influencias en España y Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia. 2014.

Mañalich, Juan. “La malversación de caudales públicos y el fraude al fisco como delitos especiales”, *Política Criminal*, Vol: 7 num 14 (2012): 357-377.

Plan V. Investigación. Quito, 2016.

Ried, José. “Fundamentos de la prohibición del uso de la información privilegiada en Chile: Una visión crítica”. *Revista Chilena de Derecho* Vol: 31 N°3 (2004): 439-463.

Vásquez, Fernando y Seijas, Portomeñe. “Admisión de regalos y corrupción pública. Consideraciones político-criminales sobre el llamado “Cohecho de Facilitación” (Art. 422 CP)”. *Revista de derecho penal y criminología* Vol: 6 (2011): 151-180.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Europa del Este Unida**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Europa del Este Unida**.